

# BALSIR S. A.

Guayaquil, Mayo 07 del 2019

Señor  
WILME JAVIER ALVARADO LINDAO  
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad denominada BALSIR S. A., en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía BALSIR S. A. es una sociedad Anónima legalmente constituida en la República del Ecuador, mediante escritura pública celebrada el 01 de Abril del 2014, ante el Notario Trigésimo Séptima Titular del Cantón Guayaquil, ABOGADA. WENDY MARIA VERA RIOS, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de Mayo del 2014.

Ruego a usted se sirva aceptar esta designación firmando este nombramiento y proceda a inscribirlo ante el señor Registrador Mercantil de este cantón Guayaquil.

Atentamente,

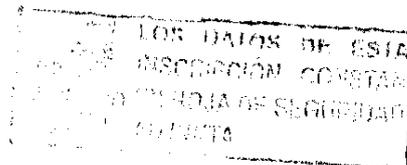


ALEJANDRO JOFFRE ALVARADO LINDAO  
Secretario Ad-Hoc de la Junta General

ACEPTO EL CARGO de GERENTE GENERAL de la compañía BALSIR S. A., para el cual he sido designado. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía No. 090961731-8  
Guayaquil, 07 de Mayo del 2019.



WILME JAVIER ALVARADO LINDAO  
GERENTE GENERAL



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:20.725  
FECHA DE REPERTORIO:07/may/2019  
HORA DE REPERTORIO:15:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Mayo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BALSIR S.A.**, a favor de **WILME JAVIER ALVARADO LINDAO**, de fojas **20.272 a 20.275**, Registro de Nombramientos número **5.768**.

ORDEN: 20725



Guayaquil, 09 de mayo de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0592405



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS  
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO**

17 MAY 2019

HORA

*1:00*

FIRMA: .....

*[Handwritten signature]*